

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3403** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento concursal registrado como cna 847/14, con el número de identificación general NIG: 0139415/2014 por auto de 15 de enero del 2015 dictado por el MAGistrado don Antonio Pedreira González. Se ha declarado en concurso al deudor Sistemas Limpiezas de Marina, S.L., con CIF: b-81966657 y domicilio en la calle Sancho Dávila, n.º 11, bajo C, en Madrid 28028.

2.º-Que en el mismo auto de declaración de concurso se ha procedido a realizar de apertura de apertura de fase de liquidación, formándose la sección quinta.

3.º-Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la concursada, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4.º-Se declara disuelta la concursada, con el cese de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.

5.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos de acuerdo con el artículo 85 de la LC.

6.º-La comunicación de dichos créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por don Emilio Francisco Pala Laguna, con DNI: 25134114-J, con despacho profesional en la calle Arturo Soria, n.º 338, esc dcha, 7.º C, en Madrid 28033 y con n.º de teléfono 917583787 y fax 913196907, así como correo electrónico [abogados@palayasociados.com](mailto:abogados@palayasociados.com), no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

7.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 15 de enero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150001612-1